

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 12.528/2010

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la ley Regu-

ladora de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Pedroche, 1 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Santiago Ruiz García.